



ACTA

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

DIA: jueves 29 de junio del 2023

HORA: 15:00

LUGAR: FACULTAD REGIONAL ORAN

CONSEJEROS/AS PRESENTES

	INGRESO	EGRESO
Lic. Gabriela Alejandra CARETTA	15:00	17:40
Mg. Gustavo Daniel GIL	15:00	17:40
Ing. María Soledad VICENTE	15:00	17:40
Med. María Alejandra FALU	15:00	17:40
Dr. Rolando Nahuel SALVO	15:00	17:40
Prof. Eusebio Atanacio MENDEZ	15:00	17:40
Lic. Ramona LOPEZ	15:00	17:40
Ing. Federico Fabián QUISPE	15:00	17:40
Lic. Romina Lourdes ROMANO	15:00	17:40
Sr. Cristian GARCIA	15:00	17:40
Sr. Matías Jesús MARTINEZ	15:00	17:40
Sr. Lautaro CABRERA CANAVIDES	15:00	17:40
Sr. Elías Benjamín RIVEROS ALE	15:00	17:40
Sr. Ezequiel CHOCCOBAR	15:00	17:40
Sr. Jorge Daniel SARDINA	15:00	17:40
Sr. Héctor Martín CORREJIDOR	15:00	17:40

Preside la Sesión el Rector de la Universidad, Ing. Daniel HOYOS

1- ASUNTOS SOBRE TABLAS

1.1 El Consejero Dr. Rolando Nahuel SALVO mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

Cambiar la denominación de la Sede Regional Tartagal por el de Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

2- ACTAS



2º SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR- AÑO 2023.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

3-ASUNTOS ENTRADOS

a- Informe del Sr. Rector.

El Sr. Rector Daniel HOYOS informa al Cuerpo sobre su participación en una serie de reuniones que tienen que ver con el futuro del Sistema de Universidades Públicas de la Argentina, con el fin de modernizar y adaptarlas a lo que está sucediendo en el resto del mundo. Existe una Declaración Ministerio de Educación - CIN (Consejo Interuniversitario Nacional), en donde se tratan 7 puntos:

- Reconfiguración de las modalidades de enseñanza y aprendizaje, educación bimodal, virtual y remota.
- Revisión de la distancia entre la duración teórica y la duración total de las carreras, hora máxima, créditos académicos.
- Titulaciones intermedias, certificación, trayectos formativos, reconocimientos de competencias.
- Reconciliación de la movilidad internacional, la movilidad inclusiva.
- El reconocimiento de la calidad de la carrera del Artículo 42
- Conformación de una carrera de investigadores universitarios
- La curricular administración de la extensión.

El tratamiento de cada punto se llevó a cabo con el apoyo de la Secretaria Académica Lic. Paula Andrea Cruz.

b- Sr. Rector en el marco del Artículo 106 Inc. 13 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, suspende y observa lo resuelto por el Consejo Superior en la 7ª Sesión Ordinaria de fecha 08 de junio de 2023, sobre la aprobación del Despacho N° 44/23 de Comisión de Hacienda, recaído en el Expediente N° 23.197/22.



El Sr. Rector informa que RETIRA este punto del Orden del Día

4- Expediente N° 23.434/22. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA - Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta.

Despacho N° 56/23, Comisión de Hacienda aconseja autorizar hasta el 31 de agosto 2023 la afectación y/o utilización de las partidas presupuestarias que surgen de la Res. CS N° 444/22 y prórrogas, salvo los créditos autorizados por una sola vez y con ejecución completa.

La Consejera Lic. Gabriela CARETTA da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

5- Expediente N° 5028/2022. FACULTAD DE HUMANIDADES, tramita liquidación y pago de TREINTA Y DOS (32) días de Licencia Anual Reglamentaria (LAO), pendientes de usufructuar de la **Prof. Laura Leticia MARZIANO**, ex docente de la Facultad de Humanidades.

Despacho N° 47/23, Comisión de Hacienda aconseja autorizar a la DGP a realizar la liquidación y pago de días adeudados a la Prof. MARZIANO.

La Consejera Lic. Gabriela CARETTA da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

6- Expediente N° 12.303/21. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, tramita liquidación y pago de VEINTISÉIS (26) días de Licencia Anual Reglamentaria (LAO), pendientes de usufructuar de la ex agente **Silvia Alejandra NAVARRO**.

Despacho N° 52/23, Comisión de Hacienda autoriza a la DGP a realizar la liquidación y pago de días adeudados a familiares de la ex agente NAVARRO.

La Consejera Lic. Gabriela CARETTA da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.